



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Diego Javier Vásquez Camayo.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 01067 00
Decisión:	Corrige mandamiento de pago.

Atendiendo a la solicitud impetrada por el apoderado de la actora, de conformidad con lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. se ordena la corrección del auto de 19 de enero del año en curso, con respecto al número del pagaré ejecutado.

Por consiguiente, el despacho

RESUELVE:

Librar mandamiento de pago de menor cuantía, a favor de **Scotiabank Colpatria S.A.**, contra **Diego Javier Vásquez Camayo**, por las siguientes sumas de dinero:

Pagaré No. 4041780029911443 – 4144890008922851.

En los demás el proveído se mantiene incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°027.
Bogotá, 28 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6cb85695b4ed31f7383418432e950744ecac0c280648bb0655719588614c993**

Documento generado en 25/02/2022 09:03:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>